



Plan para las altas capacidades y la promoción del talento

IES Jiménez de la Espada

PLAN PARA LAS ALTAS CAPACIDADES Y LA PROMOCIÓN DEL TALENTO
IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA

CURSO: 2025/2026

COORDINADORA: ELENA SOLEDAD JIMÉNEZ AYALA

0.- ÍNDICE

1. Introducción: Creando una escuela inclusiva
2. IES Jiménez de la Espada: centro de especialización de la mejora de la promoción del talento
3. Justificación curricular
4. Finalidad del Plan
5. Objetivos
6. Alumnado
- 7. Metodología**
8. Plan de actuación para el curso 25/26
9. Promoción y difusión del plan
10. Evaluación

1.- INTRODUCCIÓN: CREANDO UNA ESCUELA INCLUSIVA

La LOMLOE establece que la **educación inclusiva** debe convertirse en un principio fundamental. El objetivo es atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado. Por ello, se deben eliminar las barreras que limitan el acceso, presencia, participación y aprendizaje de aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural. Así, la educación inclusiva no se refiere únicamente al acceso a la educación; se trata del compromiso del sistema educativo de facilitar a todo el alumnado el aprendizaje, con los mismos derechos y en igualdad de oportunidades.

La educación inclusiva pone en valor, como decimos, la diversidad existente en las aulas y se orienta hacia la convivencia positiva como la referencia para la educación en valores, en el respeto y el reconocimiento de todo tipo de diversidad, ya sea de capacidad, género, origen, etc. Así, la escuela inclusiva nos compromete a dar respuesta a todo el alumnado. Y, por supuesto, la respuesta a esta diversidad contempla la atención al alumnado con **altas capacidades intelectuales**.

Así, las altas capacidades se nos presentan *a priori* como una oportunidad para trabajar con jóvenes que tienen un gran potencial que hay que desarrollar. La investigación en este campo y los datos actuales reflejan que hay un amplio margen de mejora tanto en la identificación como en la intervención educativa. Por lo tanto, es fundamental procurar garantizar el mayor desarrollo posible de todas las competencias de todo el alumnado.

2.- IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA: CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN DE LA MEJORA DE LA PROMOCIÓN DEL TALENTO

Tras participar en la fase experimental que se ha llevado a cabo desde los cursos 19-20 hasta el pasado 22-23, y tras adquirir la condición de **centro de especialización en la mejora de la promoción del talento** para los cursos 23/24 y 24/25, se ha publicado el listado en el que se indica que continuamos de nuevo durante los próximos cursos 25/26 y 26/27.

Si ya durante estos años hemos demostrado nuestro compromiso incuestionable en la atención a los alumnos con AACC y en la promoción del talento, desde que se nos seleccionó y designó como centro de especialización en la mejora de la promoción del talento, la implicación ha sido aún mayor.

3.- JUSTIFICACIÓN CURRICULAR

En lo referente a la educación inclusiva, la Ley parte de lo establecido en la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas** y del cuarto **Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Tal y como señala el **Programa Europa 2020**, la educación de todos los ciudadanos y ciudadanas se convierte en un recurso clave para garantizar el futuro de la Unión Europea, y ello incluye, entre otros aspectos, la mejora en la detección y atención educativa de las personas con altas capacidades.

El **Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** es la normativa básica que sirve de referencia a los centros educativos a la hora de planificar la respuesta educativa del alumnado teniendo en cuenta su diversidad social, cultural, de capacidad o de intereses. En su artículo 13 establece que la atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales que presente algún talento o superdotación intelectual, se orientará de manera especial al desarrollo pleno y equilibrado de sus capacidades en el marco de los objetivos establecidos para las distintas etapas educativas.

4.- FINALIDAD DEL PLAN

El reto de atender a la diversidad conlleva la necesidad de ofrecer al conjunto del alumnado una **respuesta educativa de calidad**, basada en planteamientos que posibiliten la atención al mismo en un contexto normalizado y de inclusión, pero que al mismo tiempo contemple una atención específica, rigurosa y ajustada a las diferencias individuales. La respuesta a esta diversidad desde una perspectiva amplia e inclusiva contempla la atención al alumnado con altas capacidades intelectuales.

Así, la atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales debe de contar con un **plan específico** que recoja las prioridades a desarrollar a corto y medio plazo que son las que en los diferentes apartados de este documento van a mostrarse.

En el desarrollo del talento y la excelencia del alumnado, la educación debe implicarse activamente para conocer quiénes son sus escolares más capaces, cuál es el potencial para el aprendizaje y qué medidas educativas esenciales debe adoptar.

5.- OBJETIVOS:

Entre los objetivos del Plan de Altas capacidades y promoción del talento destacamos:

1. Atender a la diversidad:

- Los estudiantes con **altas capacidades** tienen necesidades específicas. Un plan bien diseñado permite identificarlos y proporcionarles una educación adaptada a su potencial.
- La promoción del talento no se limita solo a los superdotados, sino que también incluye a aquellos con habilidades excepcionales en áreas específicas.

2. Desterrar mitos y comprender la terminología:

- Los términos como superdotación, altas capacidades y talento no son sinónimos. Cada uno representa un perfil diferente dentro de la alta capacidad.
- El modelo de identificación más utilizado en España clasifica la alta capacidad en superdotación, talento simple y talento complejo.

3. Ofrecer una respuesta educativa adecuada:

- El plan busca proporcionar estrategias pedagógicas específicas para fomentar el desarrollo de habilidades y talentos.
- Incluye adaptaciones curriculares, enriquecimiento, actividades extracurriculares y apoyo emocional.

4. Visibilizar y normalizar las diferencias:

- Identificar proactivamente a los estudiantes con alta capacidad y reconocer sus necesidades específicas.
- Normalizar estas diferencias como una fuente de riqueza para todo el centro educativo.

5. Preparar a los estudiantes para su futuro:

- Al nutrir sus talentos, se les ayuda a alcanzar su máximo potencial y a contribuir significativamente a la sociedad.

6.- ALUMNADO

Existe el riesgo de que un porcentaje importante del **alumnado con alta capacidad** no solo viva de manera negativa su vida escolar sino que incluso fracase en el propio sistema. Las personas con altas capacidades intelectuales provienen de familias, ambientes sociales y culturales, modelos educativos diversos y manifiestan diferencias individuales en lo que respecta a los logros académicos, desarrollo social, emocional, cognitivo. Como tal, el perfil de este alumnado no responde a un único modelo y ello nos obliga a superar determinados mitos o errores instalados en la comunidad educativa -este alumnado no necesita ayuda, es fácil detectarlo o triunfa académicamente y en todas las áreas-.

El alumnado con altas capacidades intelectuales destaca por su flexibilidad cognitiva, mayores habilidades metacognitivas, mayor velocidad en la adquisición y procesamiento de la información, uso del lenguaje, niveles de persistencia, pero también se debe tener en cuenta su alta sensibilidad emocional y sensorial así como su potencial creativo. Atender a este alumnado supone abordar en la respuesta a la diversidad cuestiones como enriquecimiento, desarrollo de la creatividad, metodologías que permiten la consecución de retos y desafíos, trabajos de investigación, talleres en torno a temas específicos, ampliación y flexibilización del currículo.

Aunque es sabido que todos los alumnos y alumnas son diferentes y únicos, y que la diversidad es la característica más reseñable en todo el alumnado, conviene insistir en que los alumnos y alumnas con altas capacidades intelectuales constituyen un grupo muy heterogéneo, con tanta diversidad como la de cada una de las personas que lo forman.

Respecto al **fomento del talento**, es seguro que entre nuestro alumnado hay quienes no están desarrollando su gran potencial adecuadamente. Es posible que se estén perdiendo oportunidades para procurar el avance adecuado en el desarrollo de sus competencias, especialmente las vinculadas al talento y la creatividad.

En definitiva, nuestro objetivo no es solamente desarrollar las habilidades cognitivas de los alumnos, sino fomentar su autoestima, la creatividad y el bienestar emocional de todos los estudiantes.

7.- METODOLOGÍA

El Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia establece en su artículo 29 titulado *Alumnado con altas capacidades intelectuales*:

A) La atención al alumnado con altas capacidades intelectuales se ajustará a las necesidades educativas e intereses de estos alumnos, respetando su desarrollo psicosocial.

B) Se promoverá la realización de proyectos de enriquecimiento curricular significativos durante la jornada escolar, debidamente tutelados por los profesores del centro.

En este ámbito se proponemos iniciativas vinculadas al enriquecimiento curricular que tienen por objeto la implantación de **metodologías activas** en el aula y el desarrollo de programas de actividades **para detectar, atender y enriquecer a todo el alumnado participante**, tenga o no altas capacidades, aptitudes sobresalientes o talentos específicos, con el fin de incentivar su motivación al aprendizaje y al logro personal y colectivo.

En la **educación inclusiva** personalizar y diversificar tiene que ver con asegurar para el alumnado oportunidades de tener experiencias educativas y de aprendizaje que se ajusten a sus necesidades e intereses, motivaciones y capacidades y deberán suponer en cualquier caso opciones diversas que les permita alcanzar el máximo **desarrollo de las competencias transversales** y disciplinares.

Estrategias metodológicas planteadas:

- Priorizar las metodologías activas y las SdA o método ABP.
- Adaptar los enfoques pedagógicos para fomentar la creatividad y participación.
- Programar proyectos y actividades prácticas que estimulen el pensamiento crítico y la expresión individual.
- Identificar los talentos de los alumnos y ofrecerles oportunidades para desarrollarlos.
- Organizar eventos o exposiciones en las que puedan mostrar sus talentos al resto de la comunidad escolar para fomentar su autoestima.
- Conectar con mentores o expertos que puedan inspirar a los estudiantes y facilitar oportunidades para que interactúen con personas que comparten sus intereses.
- Participar en concursos o competencias académicas, deportivas o artísticas para desarrollar sus habilidades.

- Tener como referencia el DUA que se basa en tres pilares: Presentar múltiples medios de representación, múltiples medios de expresión y múltiples medios de participación como representa la imagen:

Múltiples medios de representación	Múltiples medios de expresión	Múltiples medios de participación
<p>Diferentes formatos para presentar contenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Visual > Auditiva > Diseño > Símbolos > Video > Lengua de señas > Con pistas 	<p>Diferentes modalidades para registrar lo que las y los estudiantes aprenden.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Elegir respuestas múltiples > Escribir texto > Arrastrar y soltar > Expresar con imágenes > Expresar con lo táctil > Explorar > Escuchar > Hablar 	<p>Diferentes formatos y contenidos para estimular la motivación por el aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Relevancia > Diseño > Variedad > Animaciones > Variedad de uso > Amplias opciones auditivas > Comentarios > Refuerzo positivo

www.unicef.org

En definitiva, debemos tener presente que cada estudiante es único. Como profesores, nuestra labor es la de descubrir y nutrir esas habilidades para que florezcan y contribuir al crecimiento personal y profesional de los alumnos. Todo ello favorecerá la disminución del fracaso y/o abandono escolar.

8.- PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO 25/26

El Plan de Actuación de Centro Especializado en la Promoción del Talento tiene una durabilidad de dos cursos, como ya hemos señalado. Así, durante el curso 24/25, hemos desarrollado las siguientes acciones:

- Constituir una comisión para la promoción del talento que se reúne periódicamente.
- Diseñar el Plan de Actuación bianual.
- Establecer los objetivos, indicadores de evaluación e instrumentos de evaluación del plan.
- Distribuir el presupuesto asignado.
- Temporalizar las actuaciones previstas por departamentos.

El cronograma que seguimos fue el siguiente:

ACTUACIÓN	CURSO 2023/2024			CURSO 2024/2025		
	1º T	2º T	3ºT	1ºT	2ºT	3ºT
A. Identificación de las demandas de evaluación.	X			X		
B. Diagnóstico de los alumnos con AACC de 1º de ESO.	X			X		
C. Seguimiento de todos los alumnos con AACC.	X	X	X	X	X	X

D. Creación de un procedimiento de seguimiento del cumplimiento de los PAP.		X				
E. Actividades de formación del profesorado			X			X
F. Diseño de proyectos de trabajo o investigación, bajo metodologías activas, dirigidos prioritaria, pero no exclusivamente, al alumnado con altas capacidades o de alto rendimiento, a realizar por los diferentes departamentos didácticos.	X	X	X	X	X	X
G. Implementación de proyectos de desarrollo cognitivo, creativo y emocional.	X	X	X	X	X	X
H. Elaboración, por cada departamento didáctico, de un banco de recursos educativos que contenga actividades de ampliación, enriquecimiento curricular y desarrollo de la creatividad, en soporte electrónico.		X	X		X	X
I. Autorización de la asistencia a sesiones de asignaturas de otros cursos para alumnado de altas capacidades intelectuales.	X	X		X	X	
J. Designación de mentores entre el alumnado de Bachillerato para el trabajo con el alumnado de la ESO con perfil de altas capacidades intelectuales.	X			X		
K. Designación de mentores entre el profesorado de diferentes departamentos didácticos para alumnos con altas capacidades intelectuales de Bachillerato.	X			X		
L. Participación de los alumnos en los programas de mentorías de la UMU.		X	X		X	X
M. Reuniones de información e intervención con las familias, sobre las actuaciones desarrolladas con el alumnado de altas capacidades y alto rendimiento.		X	X	X		X
N. Implicación de las familias en la elaboración y desarrollo de los proyectos elaborados.		X	X	X		X
Ñ. Participación en Ligas, Concursos o Premios relacionados con la promoción del talento.	X	X	X	X	X	X
O. Participación en actividades organizadas por asociaciones de ámbito regional o nacional que trabajan por la promoción de las altas capacidades intelectuales.	X	X	X	X	X	X
P. Participación en actividades de promoción del talento organizadas por universidades o en colaboración con ellas.	X	X	X	X	X	X
Q. Difusión periódica de todos los contenidos, proyectos, trabajos, salidas mediante página web, canal de youtube y RRSS.	X	X	X	X	X	X
R. Contribución a una mayor consecución de las competencias básicas y desarrollo integral de las capacidades del alumno.	X	X	X	X	X	X
S. Enriquecimiento del desarrollo socio-afectivo y fortalecimiento de la autoestima del alumnado a través de la identificación y reconocimiento de sus cualidades y limitaciones a través de metodologías participativas y cooperativas, evitando la competitividad.	X	X	X	X	X	X
T. Integración de los alumnos de AACC en todas las actividades del centro.	X	X	X	X	X	X

Para el **curso 25/26** pretendemos afianzar las medidas establecidas en el Plan propuesto y seguir desarrollando las actuaciones que durante el curso 24/25 han funcionado correctamente. Así como, plantear nuevos retos y nuevos objetivos para este curso que comienza. Los departamentos seguirán en la línea de fomentar actividades interdisciplinares que se incluirán en las programaciones docentes. Así, proporcionaremos estrategias pedagógicas específicas para fomentar el desarrollo de habilidades y talentos coordinando a los diferentes departamentos.

Como novedad, el año pasado, la comisión decidió que sería recomendable realizar algún curso de formación específica relacionada con la promoción del talento. Este curso será impartido por el CPR para todos aquellos profesores que estén interesados en adquirir dicha formación.

El nuevo cronograma con los objetivos a seguir es:

ACTUACIÓN	CURSOS 2025-2027		
	1ºT	2ºT	3ºT
A) Identificación de las demandas de evaluación	X		
B) Diagnóstico de los alumnos con AACC de 1º ESO	X		
C) Seguimiento de todos los alumnos con AACC	X	X	X
D) Creación de un procedimiento de seguimiento del cumplimiento de los PAP		X	
E) Diseño de proyectos de trabajo o investigación, bajo metodologías activas, dirigidos prioritaria, pero no exclusivamente, al alumnado de altas capacidades o de alto rendimiento, a realizar por los diferentes departamentos didácticos.	X	X	X
F) Implementación de proyectos de desarrollo cognitivo, creativo y emocional.	X	X	X
G) Elaboración, por cada departamento didáctico, de un banco de recursos educativos que contenga actividades de ampliación, enriquecimiento curricular y desarrollo de la creatividad, en soporte electrónico.		X	X
H) Autorización para asistencia a las sesiones de asignaturas de otros curso para alumnado de altas capacidades intelectuales.	X	X	
I) Designación de mentores entre el alumnado de Bachillerato para el trabajo con alumnado de la ESO con perfil de altas capacidades intelectuales.	X		
J) Designación de mentores entre el profesorado de diferentes departamentos didácticos para alumnos de altas capacidades intelectuales de Bachillerato.	X		
K) Participación de los alumnos en los programas de mentorías de la UMU y la UPCT		X	X
L) Contribución a una mayor consecución de las competencias básicas y desarrollo integral de las capacidades del alumno.	X	X	X
M) Enriquecimiento del desarrollo socio-afectivo y fortalecimiento de su autoestima y su desarrollo personal enseñando al alumno a identificar, reconocer y aceptar sus cualidades y limitaciones a través de metodologías participativas y cooperativas, evitando la competitividad.	X	X	X
N) Participación del centro en programas de innovación.	X	X	X
O) Reuniones de información e intervención con las familias, sobre las actuaciones desarrolladas con el alumnado de altas capacidades y alto rendimiento.		X	X
P) Implicación de las familias en la elaboración y desarrollo de los proyectos elaborados. Grado de satisfacción.		X	X
Q) Grado de satisfacción de los docentes que participan en el programa.			X
R) Grado de satisfacción del alumnado receptor del programa.			X
S) Actividades de formación del profesorado en materia de atención al alumnado con altas capacidades o alto rendimiento académico.	X	X	X
T) Formación del profesorado en metodologías activas.	X	X	X
U) Participación en Ligas, Concursos o Premios, relacionados con la promoción del talento.	X	X	X
V) Participación en actividades organizadas por asociaciones de ámbito regional o nacional que trabajan por la promoción de las altas capacidades intelectuales.	X	X	X
W) Participación en actividades de promoción del talento organizadas por universidades o en colaboración con ellas.	X	X	X

X) Difusión periódica de todos los contenidos, proyectos, trabajos, salidas,... mediante un revista, blog, página web o canal multimedia similar.	X	X	X
Y) Número de proyectos finalizados y presentados. Realización de una memoria anual.			X
Z) Porcentaje de satisfacción en jornadas específicas a finales del curso para familias y profesorado, así como, invitación a otros centros escolares e instituciones municipales y regionales para conocer el trabajo realizado.			X

9.- PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PLAN

Entre el claustro del IES Jiménez de la Espada difundiremos el contenido de este plan a principio de curso a través de reuniones de la comisión de la promoción del talento. Los responsables de los diferentes departamentos dispondrán de una presentación con toda la información que podrán difundir entre los profesores. A lo largo del curso, a través de reuniones periódicas, podremos coordinar las actuaciones conjuntas. Además, como coordinadora me muestro siempre disponible para cualquier consulta o actuación de coordinación.

Por otro lado, es fundamental la promoción y difusión de todas las actividades y proyectos que realizamos en la web y RRSS del centro. Mantenemos el canal de Youtube de “Talentos Jiménez de la Espada”.

10.- EVALUACIÓN DEL PLAN

Tanto la evaluación de las medidas adoptadas y procedimientos aplicados por parte del profesorado, de las familias y de los alumnos, como la evaluación de sus niveles de bienestar personal y social deberán ser imprescindibles para ajustar los procesos y hacer las modificaciones oportunas. La evaluación es, por tanto, un elemento de apoyo para la revisión y adecuación de la intervención educativa.

Al finalizar el curso organizaremos unas jornadas específicas para familias y profesorado, para otros centros escolares e instituciones municipales y regionales con el fin de presentar el trabajo realizado.